

# Lunes XXII del tiempo ordinario

**Texto del Evangelio ( Lc 4,16-30): En aquel tiempo, Jesús se fue a Nazaret, donde se había criado y, según su costumbre, entró en la sinagoga el día de sábado, y se levantó para hacer la lectura. Le entregaron el volumen del profeta Isaías y desenrollando el volumen, halló el pasaje donde estaba escrito: «El Espíritu del Señor está sobre mí, porque me ha unguido para anunciar a los pobres la Buena Nueva, me ha enviado a proclamar la liberación a los cautivos y la vista a los ciegos, para dar la libertad a los oprimidos y proclamar un año de gracia del Señor» (...).**

---

***El bien común: el bien de todo el hombre para todos los hombres***

REDACCIÓN evangeli.net (elaborado a partir de textos de Benedicto XVI)

*(Città del Vaticano, Vaticano)*

Hoy, las palabras proféticamente anunciadas y concretamente cumplidas en Jesucristo —según su propio testimonio— nos hablan de la necesidad de la gracia (ayuda) de Dios para el bien del hombre. La Doctrina Social de la Iglesia ha acuñado el concepto de "bien común", destacándolo como una exigencia moral para el desarrollo de la humanidad.

No hay desarrollo pleno sin el bien espiritual y moral de las personas, consideradas en su totalidad de alma y cuerpo. A la vez, en una sociedad en vías de globalización, el bien común y el esfuerzo por él, han de abarcar necesariamente a toda la familia humana, es decir, a la comunidad de los pueblos y naciones, dando así forma de unidad y de paz a la "ciudad del hombre", y haciéndola en cierta medida una anticipación que prefigura la ciudad de Dios sin barreras.

—Consecuentemente, la Doctrina Social de la Iglesia ha llegado a definir el "bien común" como el "bien de todo el hombre para todos los hombres".